

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000008

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SERVICIO RAPIDO DE MOVILIZACION FASTLINE CIA. LTDA.

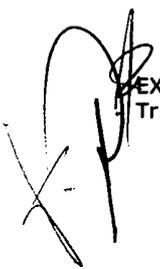
Se comunica al público que SERVICIO RAPIDO DE MOVILIZACION FASTLINE CIA. LTDA., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de septiembre de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.004822 de 14 de septiembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula vigésima sexta del Estatuto Social, referente al control de la compañía, de la siguiente manera:

"VIGÉSIMA SEXTA:- CONTROL.- La Junta General de Socios tendrá todas y cada una de las atribuciones de fiscalizar y/o controlar la marcha de la compañía. De igual manera y de ser necesario será potestad de la Junta General de Socios nombrar un Auditor Externo."

Quito, 14 de septiembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 152251
Tr. 01.1.12.000913

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.